

## **Guía de estudio.**

**Materia/Unidad de Aprendizaje: Marco Jurídico en Gestión Energética**

**Licenciatura: Administración de Energía y Desarrollo Sustentable.**

**Reforma Constitucional en materia de energía**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Disposiciones modificadas y sus alcances.

Actividades prioritarias y actividades estratégicas

Modificaciones a Sector Eléctrico

Modificaciones a Sector Hidrocarburos

Inclusión de Órganos Reguladores en texto Constitucional

Creación de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Empresas Productivas del Estado, creación e integración

Instrumentos financieros establecidos en reforma constitucional.

Contratos y asignaciones sector hidrocarburos.

**Estructura de la Administración en Materia de Energía:** Naturaleza Jurídica, Integración, Organigrama y Atribuciones.

Secretaría de Energía

Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Comisión Reguladora de Energía.

Centro Nacional de Control de Energía

Centro Nacional de Control de Gas Natural

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y protección al medio ambiente del sector Hidrocarburos.

## **Empresas Productivas del Estado.**

Constitución de empresas productivas del Estado.

Petróleos Mexicanos. Organigrama de administración y conformación de sus órganos de administración. Filiales y Subsidiarias.

Comisión Federal de Electricidad. Organigrama de administración y conformación de sus órganos de administración. Filiales y Subsidiarias.

## **Hidrocarburos.**

Tipos de contratos en materia de hidrocarburos.

Contenido mínimo de contratos.

Mecanismos de contratación pública. Licitación en materia de hidrocarburos.

Autorizaciones, permisos y sistemas integrados previstos en Ley de Hidrocarburos.

Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Sanciones previstas por Ley de Hidrocarburos.

## **Industria Eléctrica**

Actividades de la industria eléctrica.

Sistema Eléctrico Nacional.

Tipos de Suministro.

Mercado eléctrico mayorista. Operación, reglas y bienes que se comercializan.

Generación exenta y abasto aislado.

Servicio público universal .

Energías limpias. Tecnologías y obligaciones.

Sanciones previstas por Ley de Industria Eléctrica.